

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA****2653*****Acuerdo de aprobación del proyecto de obras para la realización de intervenciones puntuales en el conjunto de Bellpuig***

En el tablón de anuncios de la sede electrónica del Consell de Mallorca y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el "*Proyecto para la realización de intervenciones puntuales en el conjunto de Bellpuig 2017. Modificado del proyecto de consolidación estructural urgente. Fase de finalización de las obras*" aprobado mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de fecha 15 de marzo de 2023.

Los interesados pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que debe reclamarse: consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca.

Palma, 23 de marzo de 2023

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

